



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Contratar la prestación de servicios profesionales de instructores para Impartir Formación Profesional Titulada, Complementaria y virtual en área asignada en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia y los municipios del departamento del Vichada, en los programas relacionados con su perfil de acuerdo con la programación establecida por la coordinación académica.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título técnico, tecnólogo o Profesional, acreditados, determinados en la tabla anexa en el Numeral 4 del presente estudio previo.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La experiencia relacionada de la profesión u oficio según objeto del contrato, se encuentran determinada en la tabla anexa en el Numeral 4 del presente estudio previo.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 1.596.870.091) . Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Por mensualidades tal y como se discrimina en la tabla anexa al numeral 7° del presente estudio previo y proporcional al número de días laborados en el primero y último mes del contrato.
PLAZO:	Se discrimina en la tabla anexa al numeral 7°
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento Vichada, municipios (Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía).
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del profesional asignado a la Coordinación académica o quien designe el ordenador del gasto.
ORDENADOR DEL GASTO:	FERNANDO BARRERO CABALLERO, subdirector de centro.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3° del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la Coordinación Académica del SENA Regional Vichada, requiere contratar los servicios profesionales de 33 instructores para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y



tecnológico del país" (Ley 119, 1994) y fundamentada en la visión 2025 para consolidarse como una entidad referente de formación integral para el trabajo, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en el plan nacional de desarrollo 2022-2026 'Colombia potencia mundial de la Vida' traza el camino para lograr el buen vivir de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos. Concebir el vivir sabroso como un estado de bienestar social, económico, cultural y político, requiere consolidar una gran apuesta en común en la que la relación Estado-sociedad armoniza sus esfuerzos para generar las condiciones requeridas para convertir a Colombia en una Potencia Mundial de la Vida.

Esta necesidad va ligada a las actividades encaminadas para el cumplimiento de metas establecidas para el centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquía, dichas actividades contemplan, el establecimiento de la oferta la cual es accesible, para el departamento del Vichada y sus municipios. Recordemos que La Ley 119 de 1994 establece en su ARTÍCULO 2º. Misión. El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. ARTÍCULO 3º. Objetivos. Numeral 1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva; Numeral 2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico. Numeral 3. Apropiar métodos, medios y estrategias dirigidas a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral. Numeral 4. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral. Numeral 6. Actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficiencia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación profesional integral. ARTÍCULO 4º. Funciones. Numeral 1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de un ciudadano útil y responsable poseedor de valores éticos, culturales y ecológicos. Numeral 2. Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje. Numeral 3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo. Numeral 4. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica. Numeral 5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral. Numeral 6. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas. Numeral 10. Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta y valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen. Numeral 13. Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral. Dichas funciones otorgadas, son las que, en conjunto, se pretenden satisfacer con la contribución activa del talento humano que se relaciona en el presente estudio. De acuerdo con las vigencias presupuestales las cuales son anuales, se pretende que la necesidad se cubra en el año actual. Esta necesidad contribuye directamente al plan de acción, en la medida de que las formaciones, fueron ofertadas, se encuentran en ejecución como también se hace necesario atender la demanda social de los cuatro municipios del Vichada; solicitudes de gremios, asociaciones e instituciones; razón por la que se requiere el personal para impartir las actividades propias de la formación profesional integral. A su



vez, en el departamento del vichada, por sus condiciones actuales, requiere de personal capacitado, propio de la región, que facilite y mejore las actividades productivas.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”*, y la Circular SENA No. 3-2024-000278 del 27 de Noviembre de 2024, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de servicios personales 2025. debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que la Regional Vichada requiere de la contratación de 33 instructores.

Por lo anterior se hace necesario la prestación de servicios profesionales, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de Formación para suplir en este momento la necesidad de personal, es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece en las áreas el cual se puede evidenciar mediante las actas de evaluación de los instructores que reposan dentro del banco de instructores y quienes cuentan con el perfil requerido para cada necesidad; razón por la cual se requiere contratar: 33 instructores que apoyen a la Coordinación académica en la Regional Vichada, para la ejecución del objeto contractual descrito en este estudio.

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con personas naturales que cumplan con el perfil indicado en el presente documento, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar procesos de Formación Profesional de conformidad con las Políticas Institucionales, la Normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 05, o el que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
2. Atender la formación de aprendices en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
3. Para los programas de formación titulada participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
4. Ejecutar y evaluar el proceso de inducción de aprendices de formación titulada



dentro de los tiempos establecidos en la GFPI-G-013.

5. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
6. Reportar en el aplicativo y la plataforma del SENA en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – **Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.**
7. Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de ejecución del objeto contractual trabajo.
8. Elaborar el portafolio de evidencias del instructor en el aplicativo del SENA y físico (TRD), de acuerdo con lineamientos de la plataforma COMPROMISO y normas archivísticas para gestión documental.
9. Presentar en original y copia el reporte mensual del docente con los anexos, para ser entregados en medio físico al Coordinador Académico respectivo perteneciente al Centro de Producción Y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia cada mes.
10. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y materiales pedagógicos adoptados por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.
11. Adicionalmente, para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberá incluirse como una de las obligaciones contractuales, el cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso.
12. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
13. Apoyar la Supervisión de contratos de acuerdo con la asignación realizada por la Subdirección de Centro.
14. Participar y asistir de las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad lo requiera.
15. Realizar el seguimiento en etapa lectiva y productiva de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje teórico-práctico y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
16. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y formación para el trabajo.
17. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el supervisor del contrato.
18. Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de



Competencias según normas de competencia que aplican a las funciones como instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas.

19. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.
20. En los primeros quince (15) días de cada mes enviar a Coordinación Académica los eventos del siguiente mes para el registro oportuno de las horas en el aplicativo.
21. Realizar entrega de la información objeto del contrato en medio físico y/o magnético incluyendo copia de respaldo del correo institucional como mínimo 15 días antes de la terminación del mismo al supervisor del contrato
22. Inscripción y/o actualización permanente de la información concertada de su hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP II).
23. Participar de manera activa en las actividades y encuestas del centro de producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.
24. Presentar oportunamente las cuentas de cobro con los informes mensuales de la ejecución del contrato y los productos que se le requiera, según en la fase que se encuentre el programa: Planear, ejecutar y evaluar durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos, **de acuerdo a los lineamientos de la Circular 99-2-2025-000001 del 20 de enero de 2025 (para evitar la acumulación de la misma).**
25. Las demás actividades identificadas por coordinación académica, que permitan apoyar y cumplir con el logro de los objetivos institucionales de la regional y su centro de formación.

2. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



ITEM	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	RED	PERFIL	CANTIDAD DE INSTRUCTORES
1	TRANSVERSAL BILINGÜISMO PRESENCIAL	BILINGÜISM O	<p>profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento.</p> <p>- nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales:</p> <p>fce (first certificate in english) bec (vantage o higher) cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567) toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades)</p> <p>4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.</p> <p>4.8.3 competencias:</p> <p>- demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y lms.</p> <p>- dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital.</p> <p>- competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>- habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora.</p> <p>- creativo y proactivo.</p> <p>- preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del Sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años.</p> <p>- preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del Sena</p>	2
2	INSTRUCTOR DE TRANSVERSAL ENRIQUE LOW MURTRA- INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ. PRESENCIAL Y VIRTUAL COMPLEMENTARIA	INTEGRIDAD	<p>opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines.</p> <p>- opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo</p> <p>4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario</p>	1
3	DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS TRANSVERSAL COMPLEMENTARIA	TRANSVERS AL PROMOVER	<p>formación en ciencias de la comunicación y/o periodismo y/o lingüística y/o filología y/o lenguas clásicas y/o modernas y/o español y/o literatura.</p> <p>4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: dos (2) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente</p> <p>4.8.3 competencias:</p> <p>práctica de principios y valores éticos universales. disposición al cambio. habilidades investigativas. manejo de grupos. liderazgo comunicación eficaz y asertiva dominio lector-escritural dominio argumentativo y propositivo trabajo en equipo. manejo de las tic</p>	1



4	<p>TRANSVERSAL GENERAR HÁBITOS SALUDABLES, TRANSVERSAL CULTURA FÍSICA COMPLEMENTARIA, PRESENCIAL Y VIRTUAL</p>	<p>TRANSVERS AL PROMOVER</p>	<p>licenciado en educación física y/o profesional en ciencias del deporte. y/o tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento. 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. experiencia docente mínimo de 12 meses 4.8.3 competencias: práctica de principios y valores éticos universales. disposición al cambio. habilidades investigativas. manejo de grupos. liderazgo comunicación eficaz y asertiva dominio lector-escritural manejo tics</p>	2
5	<p>INSTRUCTOR TRANSVERSAL DE APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE</p>	<p>TRANSVERS AL PROMOVER</p>	<p>profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental y/o ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo y/o profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 4.8.3 competencias: práctica de principios y valores éticos universales. disposición al cambio. habilidades investigativas. manejo de grupos. liderazgo comunicación eficaz y asertiva dominio lector-escritural dominio argumentativo y propositivo</p>	1



6	<p>TRANSVERSAL DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO</p>	<p>INTEGRALIDAD</p>	<p>alternativa 1: cap Sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. alternativa 5: profesional universitario y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño. 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y (8) meses en labores de docencia. treinta y seis (36) meses de experiencia; de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia. treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia. veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) veinticuatro (24) meses de experiencia; de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. 4.8.3 competencias: práctica de principios y valores éticos universales. disposición al cambio. habilidades investigativas. manejo de grupos. liderazgo. comunicación eficaz y asertiva. dominio lector-escritural. dominio argumentativo y propositivo. trabajo en equipo. manejo de las tic.</p>	1
7	<p>APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; 2910 - PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN;3737 1 - UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN</p>	<p>INFORMÁTICA</p>	<p>perfil académico: tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: experiencia laboral: mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área. 4.8.3 competencias: competencias: práctica de principios y valores éticos universales. disposición al cambio. habilidades investigativas. manejo de grupos. liderazgo comunicación eficaz y asertiva dominio lector-escritural dominio argumentativo y propositivo trabajo en equipo. manejo de las tic</p>	2



8	<p>APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; 2910 - PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN; 3737 1 - UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN</p>	INFORMÁTICA	<p>perfil académico: tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la</p> <p>4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: experiencia laboral: mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área.</p> <p>4.8.3 competencias: competencias: práctica de principios y valores éticos universales. disposición al cambio. habilidades investigativas. manejo de grupos. liderazgo comunicación eficaz y asertiva dominio lector-escritural dominio argumentativo y propositivo trabajo en equipo. manejo de las tic</p>	1
9	<p>INSTRUCTOR PARA RAZONAR CUANTITATIVAMENTE FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y PERSONALES COMPLEMENTARIA Y SABER PRO</p>	TRANSVERSAL AL PROMOVER	<p>requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: licenciado en matemáticas o ingeniero afín al programa de formación</p> <p>4/07/23 11:50 página 54 de 65 línea tecnológica: tecnologías de la información y las comunicaciones gestión de la información red tecnológica: tecnologías de la información, diseño y desarrollo de software</p> <p>red de conocimiento: red de conocimiento en informática, diseño y desarrollo de software</p> <p>4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: experiencia laboral: doce (12) meses de experiencia: de los cuales seis (6) meses mínimos en labores de docencia</p> <p>4.8.3 competencias: competencias comunes : práctica de principios y valores éticos universales. disposición al cambio. habilidades investigativas manejo de grupos liderazgo comunicación eficaz y asertiva dominio lector-escritural dominio argumentativo y propositivo trabajo en equipo manejo de las tic.</p>	1



10	38561 GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA; 39811 - FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES	TRANSVERSAL AL PROMOVER	<p>profesional en ciencias económicas y/o afines, profesional en administración de empresas y/o afines. profesional en mercadeo y/o afines. profesional en ingeniería industrial y/o</p> <p>4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.</p> <p>4.8.3 competencias: práctica de principios y valores éticos universales. disposición al cambio. habilidades investigativas. manejo de grupos. liderazgo comunicación eficaz y asertiva dominio lector-escritural dominio argumentativo y propositivo trabajo en equipo. manejo de las tic</p>	3
11	DESARROLLO DE COLECCIONES DE MODA	TEXTIL CONFECCIONES DISEÑO Y MODA	<p>certificado de aptitud profesional Sena, en el área ocupacional 52: ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. grupo 524: diseñadores. subgrupo 5245: patronistas de productos de tela cuero y piel. (ver anexo c.n.o)</p> <p>alternativa 1 certificado de técnico en el área ocupacional 52:ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. grupo 524: diseñadores. subgrupo 5245: patronistas de productos de tela cuero y piel. (ver anexo c.n.o)</p> <p>alternativa 2 título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento de: diseño. (ver anexo n.b.c)</p> <p>alternativa 3 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: diseño(ver anexo n.b.c)</p> <p>alternativa 4 título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: diseño. (ver anexo</p> <p>4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia.</p> <p>alternativa 1 cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia.</p> <p>alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses en docencia.</p> <p>alternativa 3 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses</p> <p>15/01/24 15:46 página 19 de 58línea tecnológica: diseño red tecnológica: diseño de modas y confecciones red de conocimiento: red de conocimiento textil, confección, diseño y moda docencia.</p> <p>alternativa 4 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de</p>	1



			<p>experiencia relacionada con el ejercicio del patronaje para la confección y doce (12) meses</p> <p>4.8.3 competencias: generales (pedagógicas y didácticas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. interrelaciona los elementos y referentes de la planeación pedagógica. 2. trabaja con otros de forma conjunta y cooperativa. 3. comparte la experticia técnica en la consecución de los objetivos del equipo. 4. utiliza herramientas pedagógicas y didácticas que respondan a la población sujeto, modalidad de atención y nivel de formación. 5. expone información y conocimiento de forma clara, directa, concreta y asertiva. 6. genera condiciones para el desarrollo de interacciones favorables para el proceso formativo en un clima de comprensión, afecto y respeto mutuo. 7. asume el rol de orientador y guía de un grupo o equipo de trabajo. 8. valora los avances y logros en el proceso formativo. 9. retroalimenta permanentemente a otros frente a las situaciones que se presentan en el aprendizaje o en el proceso formativo y plantea alternativas. 10. interpreta las realidades del entorno, las reflexiona, las valora y las integra en los procesos y productos de la formación. 11. desarrolla conceptualmente ideas de manera argumentativa. 12. aplica herramientas metodológicas para el desarrollo de proyectos de investigación técnica y pedagógica. <p>específicas (técnicas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. elabora e interpreta fichas técnicas. 2. elabora patrones de prendas de vestir. 3. confecciona muestra física de prendas de vestir. 4. escala patrones de prendas de vestir. 5. diseña estrategias para el uso de recursos tic en el desarrollo de las acciones de formación profesional integral. 6. selecciona los recursos tics requeridos en las acciones de fpi. 7. propone acciones formativas que faciliten la utilización de los recursos tics en las acciones de fpi. 8. desarrolla métodos para la valoración de las ventajas de los recursos tics · implementa acciones de mejora en los procesos formativos integrando los recursos tics. 9. adecua su conocimiento disciplinar a los requerimientos de la formación por área ocupacional. 	
12	MANEJO DE POSADA TURÍSTICA OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL	HOTELERÍA Y TURISMO	<p>título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o zootecnia. alternativa 1. título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o requisitos académicos trabajo en equipo. capacidad en la coordinación de equipos interdisciplinares. establecer procesos comunicativos asertivos. manejar las tic asociadas al área objeto de la formación. competencias mínimas veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 1. treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la</p>	1



13	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD - AUDITORIA	SALUD	profesional en el área de la salud con especialización en gerencia de servicios de salud, administración en salud o auditoría de servicios y/o profesional en administración en salud. 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: mínimo 12 meses de experiencia administrativa en instituciones nacionales del sector salud en las áreas de: atención y admisión al usuario, afiliación o facturación. experiencia docente mínimo de 12 meses en el área de la salud y/o administración en salud	1
14	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD - EVALUAR PROGRAMAS DE SALUD SEGÚN PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y POLÍTICA PÚBLICAS COMPETENCIA	SALUD	título profesional en áreas de la salud, con postgrado en epidemiología o salud pública. 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: mínimo 12 meses de experiencia en salud pública y/o epidemiología mínimo 12 meses experiencia docente. 4.8.3 competencias: trabajo en equipo colaborador diligente manejo de las tics	1
15	TRANSVERSAL TITULADA VIRTUAL BILINGÜISMO	BILINGÜISMO	título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo c1 de acuerdo con modelo en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita).	1
16	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PRIMAVERA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CUMARIBO	PECUARIA	4.8.1 requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: medicina veterinaria 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce meses (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce meses (12) meses en labores de docencia. 4.8.3 competencias: adaptación a los ambientes laboral y propio de su desempeño. relacionamiento interpersonal. motivación al logro del desarrollo de los procesos de formación. disciplina. aprendizaje autónomo. comunicación asertiva. responsabilidad. trabajo colaborativo y en equipo. resolución de problemas. planeación y uso de recursos didácticos para aprendizajes teóricos y prácticos	1
17	GESTIÓN DOCUMENTAL 2712316 , ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS .2712321; - 656443 - RA 1: INTERPRETAR EL PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS TENIENDO EN CUENTA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES. 656444 - RA 4: PREPARAR LAS TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES DE ACUERDO CON NORMATIVA LEGAL VIGENTE 656445 - RA 3:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	requisitos académicos: alternativa 1: título profesional en: ciencias de la información, la documentación bibliotecología y archivística, y afines, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. alternativa 2: tecnólogo en gestión documental, o afines preferiblemente certificado en normas de competencia laboral técnicas y pedagógicas. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país) 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: requisitos de experiencia laboral alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia	1



	<p>PRESERVAR DOCUMENTOS DE ARCHIVOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE</p> <p>656446 - RA 2: ORGANIZAR DOCUMENTOS DE ARCHIVO TENIENDO EN CUENTA PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE</p> <p>656486 - RA 4: VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN</p> <p>656487 - RA 5: PROPONER ACCIONES DE MEJORA DE LA BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN</p> <p>656523 - RA 2: ELABORAR DOCUMENTOS CONFORME A LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, APLICANDO LAS NORMAS GRAMATICALES Y DE REDACCIÓN</p>			
18	TRANSVERSAL CIENCIAS NATURALES	TRANSVERSAL AL PROMOVER	título profesional en los núcleos del conocimiento de la biología, microbiología y afines o ingeniería química y afines. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley , 24 meses de experiencia distribuida así: 12 meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño del área y 12 meses de docencia o instrucción.	1



19	<p>GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRANSVERSAL EN 2912 - CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.</p>	<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p>	<p>el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: - contaduría pública - tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública. 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación 4.8.3 competencias: comunes: - orientación a resultados - orientación al usuario y al ciudadano - transparencia - compromiso con la organización habilidades: generales (pedagógicas y didácticas) - interrelaciona los elementos y referentes de la planeación pedagógica. - trabaja con otros de forma conjunta y cooperativa. - comparte la experticia técnica en la consecución de los objetivos del equipo - utiliza herramientas pedagógicas y didácticas que respondan a la población sujeto, modalidad de atención - y nivel de formación.</p>	1
----	---	--	---	---



20	<p>GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRANSVERSAL EN 2912 - CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.</p>	<p>gestión administrativa y financiera</p>	<p>el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: - contaduría pública - tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública. 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación 4.8.3 competencias: comunes: - orientación a resultados - orientación al usuario y al ciudadano - transparencia - compromiso con la organización habilidades: generales (pedagógicas y didácticas) - interrelaciona los elementos y referentes de la planeación pedagógica. - trabaja con otros de forma conjunta y cooperativa. - comparte la experticia técnica en la consecución de los objetivos del equipo - utiliza herramientas pedagógicas y didácticas que respondan a la población sujeto, modalidad de atención - y nivel de formación.</p>	1
21	<p>COMPLEMENTARIA SEGÚN SOLICITUD DE ALCALDÍAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS FORMACIÓN ARTESANÍA</p>	<p>artesanías</p>	<p>alternativa 2 título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: diseño. ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena) alternativa 3 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o administración; o diseño. ver anexos: (n.b.c.), (títulos Sena). alternativa 4 título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño; o ingeniería industrial y afines. (ver anexo n.b.c). tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley. alternativa 2 título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: diseño, o artes plásticas, visuales y afines; o ingeniería industrial y afines. estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño. 9/01/24 17:55 página 24 de 53línea tecnológica: diseño red tecnológica: diseño de joyas y objetos artesanales red de conocimiento: red de conocimiento en artesanías 4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. alternativa 3</p>	1



			<p>treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia.</p> <p>alternativa 4 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia.</p> <p>4.8.3 competencias: generales (pedagógicas y didácticas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. interrelaciona los elementos y referentes de la planeación pedagógica. 2. trabaja con otros de forma conjunta y cooperativa. 3. comparte la experticia técnica en la consecución de los objetivos del equipo. 4. utiliza herramientas pedagógicas y didácticas que respondan a la población sujeto, modalidad de atención y nivel de formación. 5. expone información y conocimiento de forma clara, directa, concreta y asertiva. 6. genera condiciones para el desarrollo de interacciones favorables para el proceso formativo en un clima de comprensión, afecto y respeto mutuo. 7. asume el rol de orientador y guía de un grupo o equipo de trabajo. 8. valora los avances y logros en el proceso formativo. 9. retroalimenta permanentemente a otros frente a las situaciones que se presentan en el aprendizaje o en el proceso formativo y plantea alternativas. 10. interpreta las realidades del entorno, las reflexiona, las valora y las integra en los procesos y productos de la formación. 11. desarrolla conceptualmente ideas de manera argumentativa. 12. aplica herramientas metodológicas para el desarrollo de proyectos de investigación técnica y pedagógica. <p>específicas (técnicas)</p>	
22	ENFERMERÍA - ETAPA PRODUCTIVA Y TRANSVERSALES Y COMPLEMENTARIA	salud	<p>profesional en enfermería</p> <p>4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: - mínimo 24 meses de vinculación laboral en el área de desempeño con funciones asistenciales y 12 meses de experiencia docente</p> <p>4.8.3 competencias: - práctica de principios y valores éticos universales - disposición al cambio. - habilidades investigativas. - manejo de grupos. - liderazgo - comunicación eficaz y asertiva - dominio lector-escritural - dominio argumentativo y propositivo - trabajo en equipo. - manejo de las tic</p>	2
23	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	salud	<p>4.8.1 requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: medicina veterinaria</p> <p>4.8.2 experiencia laboral y/o especialización: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce meses (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce meses (12) meses en labores de docencia.</p> <p>4.8.3 competencias: adaptación a los ambientes laboral y propio de su desempeño. relacionamiento interpersonal. motivación al logro del desarrollo de los procesos de formación. disciplina. aprendizaje autónomo. comunicación asertiva. responsabilidad.</p>	1



			trabajo colaborativo y en equipo. resolución de problemas. planeación y uso de recursos didácticos para aprendizajes teóricos y prácticos	
24	GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA	energía eléctrica	núcleo básico del conocimiento en electricidad. técnico o tecnólogo en gestión eficiente de la energía eléctrica, distribución de la energía eléctrica, electricidad industrial y de potencia. experiencia laboral y/o especialización: experiencia laboral: doce (12) meses de experiencia relacionada distribuida así: seis (6) meses de experiencia relacionada con uso final de la energía eléctrica y seis (6) meses en docencia.	1
25	GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA	energía eléctrica	núcleo básico del conocimiento en electricidad. técnico o tecnólogo en gestión eficiente de la energía eléctrica, distribución de la energía eléctrica, electricidad industrial y de potencia. experiencia laboral y/o especialización: experiencia laboral: doce (12) meses de experiencia relacionada distribuida así: seis (6) meses de experiencia relacionada con uso final de la energía eléctrica y seis (6) meses en docencia.	1
26	PELUQUERÍA	servicios personales	Técnico en peluquería o técnico en belleza integral, mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión mínimo 6 meses de experiencia docente, capacidad para interpretar, argumentar y proponer alternativas en el análisis y la solución de problema. manejo de las tics. habilidades comunicativa	1
27	INSTRUCTOR DE TRABAJO EN ALTURAS	TECNOLOGÍAS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO PREVENTIVO O CORRECTIVO	requisitos académicos: alternativa 1 profesional en seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o profesional con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o algunas de sus áreas afines. alternativa 2 tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o alguna de sus áreas afines. requisitos adicionales para alternativas 1 y 2: licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. certificado en el nivel de entrenador de trabajo en alturas. certificado de actualización para entrenador de trabajo en alturas con intensidad mínima de 32 horas. certificado de formación en nivel avanzado o trabajador autorizado para trabajo en alturas y reentrenamiento vigente cumpliendo la normativa. certificado en la norma competencia trabajar en alturas de acuerdo con la normativa en seguridad y salud en el trabajo o la norma controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo. certificado de formación en primeros auxilios con una intensidad mínima de veinte (20) horas de formación. certificado en rescate industrial en trabajo en alturas con una intensidad mínima de veinte cuatro (24) horas de formación. certificado de formación en armado de andamios, expedido por entidad reconocida o fabricante. certificado del curso de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con intensidad de cincuenta (50) horas y la actualización con intensidad de veinte (20) horas, si aplica certificado de formación de mínimo cuarenta (40) horas y competencia laboral relacionado con pedagogía.	1



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será donde el contratista ejecutará el objeto del contrato en el Departamento del Vichada, Según indique su Programación de formación.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato: El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente. Para tal efecto el centro de formación cuenta con el **CDP 1425 del 09 de enero del 2025 dependencia 953145 Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia – Vichada.**

Se fija como valor total para el contrato la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 1.596.870.091.** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS
			MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)		
TRANSVERSAL BILINGÜISMO PRESENCIAL	Prestación de servicios	2	10	0	10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	106.676.480
INSTRUCTOR DE TRANSVERSAL ENRIQUE LOW MURTRA- INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ. PRESENCIAL Y VIRTUAL COMPLEMENTARIA	Prestación de servicios	1	10	0	10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240
DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS TRANSVERSAL COMPLEMENTARIA	Prestación de servicios	1	10	0	10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240
TRANSVERSAL GENERAR HÁBITOS SALUDABLES, TRANSVERSAL CULTURA FÍSICA COMPLEMENTARIA, PRESENCIAL Y VIRTUAL	Prestación de servicios	2	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	106.676.480
instructor transversal de aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente	Prestación de servicios	1	10		1/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240



TRANSVERSAL DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	Prestación de servicios	1	9		10/02/2025	11/11/2025	5.333.824	48.004.416
APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; 2910 - PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN; 37371 - UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN	Prestación de servicios	2	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	106.676.480
APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; 2910 - PROCESAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN; 37371 - UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN	Prestación de servicios	1	4		10/02/2025	11/06/2025	5.333.824	21.335.296
INSTRUCTOR PARA RAZONAR CUANTITATIVAMENTE FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y PERSONALES COMPLEMENTARIA Y SABER PRO	Prestación de servicios	1	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240
38561 GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA; 39811 - FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES	Prestación de servicios	3	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	160.014.720
DESARROLLO DE COLECCIONES DE MODA	Prestación de servicios	1	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240
MANEJO DE POSADA TURÍSTICA OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL	Prestación de servicios	1	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240
GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD - AUDITORIA	Prestación de servicios	1	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240



GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD - EVALUAR PROGRAMAS DE SALUD SEGUN PERFIL EPIDEMIOLOGICO Y POLITICA PUBLICAS COMPETENCIA	Prestación de servicios	1	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240
TRANSVERSAL TITULADA VIRTUAL BILINGUISMO	Prestación de servicios	1	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240
PRODUCCION AGROPECUARIA PRIMAVERA PRODUCCION AGROPECUARIA CUMARIBO	Prestación de servicios	1	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240
GESTION DOCUMENTAL 2712316 , ASISTENCIA EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS .2712321; - 656443 - RA 1: INTERPRETAR EL PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS TENIENDO EN CUENTA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES. 656444 - RA 4: PREPARAR LAS TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES DE ACUERDO CON NORMATIVA LEGAL VIGENTE 656445 - RA 3: PRESERVAR DOCUMENTOS DE ARCHIVOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE 656446 - RA 2: ORGANIZAR DOCUMENTOS DE ARCHIVO TENIENDO EN CUENTA PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE 656486 - RA 4: VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN 656487 - RA 5: PROPONER ACCIONES DE MEJORA DE LA BASE DE DATOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN 656523 - RA 2: ELABORAR DOCUMENTOS CONFORME A LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PRODUCCIÓN DE	Prestación de Servicios	1	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240



DOCUMENTOS, APLICANDO LAS NORMAS GRAMATICALES Y DE REDACCIÓN								
TRANSVERSAL CIENCIAS NATURALES	Prestación de servicios	1	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240
GESTIONCONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA Y TRANSVERSAL EN 2912 - CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.	Prestación de servicios	1	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240
GESTIONCONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA Y TRANSVERSAL EN 2912 - CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES.	Prestación de servicios	1	5		10/02/2025	11/07/2025	5.333.824	26.669.120
COMPLEMENTARIA SEGÚN SOLICITUD DE ALCALDIAS Y COMUNIDADES INDIGENAS FORMACION ARTESANIA	Prestación de servicios	1	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240
ENFERMERIA - ETAPA PRODUCTIVA Y TRANSVERSALES Y COMPLEMENTARIA	Prestación de servicios	2	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	106.676.480
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD	Prestación de servicios	1	6		10/02/2025	11/08/2025	5.333.824	32.002.944
GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGIA	Prestación de servicios	1	5		10/02/2025	11/07/2025	5.333.824	26.669.120
GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA	Prestación de servicios	1	7		10/02/2025	11/09/2025	2.666.912	18.668.384
PELUQUERIA	Prestación de servicios	1	8	0	1/04/2025	11/10/2025	3.911.475	31.291.800
INSTRUCTOR DE TRABAJO EN ALTURAS	Prestación de servicios	1	10		10/02/2025	11/12/2025	5.333.824	53.338.240

INSTRUCTORES A CONTRATAR	33	VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 1.596.870.091
--------------------------	-----------	--------------------------	-------------------------

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA



pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN																							
No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar, y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	tratamiento/control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad (cuándo?)	
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Que el objeto contractual no haya sido incluido en el plan anual de adquisiciones.	Información incompleta dentro del proceso o trasgrede el principio de transparencia	Raro	Menor	5	Medio	Subdirector en apoyo del equipo de contratación	Proposición / adjudicante controles para implementar	Certificación o verificación realizada por la persona encargada del plan de adquisiciones.	Raro	Menor	3	Medio	No	Ordenador del gasto	Etapas de planeación	Etapas de selección	Seguimiento de la persona encargada de impulsar el proceso y supervisor del contrato	Verificación en la solicitud de contratación y estudios previos
2	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de la publicación de los documentos contractuales	Incumplimiento del principio de publicidad	Raro	Mediano	4	Bajo	Personal De Contratación	Dar aplicación a las circulares no:3-2017-000130 y no: 3-2018-000091	Raro	Menor	3	Bajo	No	Ordenador del gasto	Etapas de planeación	Etapas de ejecución	Verificación expediente contractual, lista de chequeo y/o líder del proceso	Semanal	
3	General	Interna	Planeación	Regulatorios	El proceso de contratación que se adelanta no obedece directamente a una necesidad de la entidad.	Responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal por violación a las medidas de austeridad del gasto público (artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.)	Raro	Mayor	5	Riesgo Medio	Subdirector y Coordinación Misional y Académica	Programar inicialmente el personal de planta, para determinar las necesidades de contratación, teniendo el aumento de gestión del centro, metas de formación y presupuesto asignado.	Raro	Insignificante	2	Bajo	Si	Ordenador del gasto	Etapas de ejecución	Liquidación	De manera permanente en cada contratación de servicios personales	En todo momento que se vaya a adelantar contratación de servicios personales	



		Selección		Ejecución	
Específico	Externo	Operacional	Operacional	Ejecución	Operacional
Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	El contratista no aplica de manera estricta los procedimientos señalados para el proceso que apoya	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad	Responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal	Responsabilidad civil y disciplinaria para la entidad en esas contingencias que cubre el sistema general de la seguridad social integral
Raro	Mayer	Raro	Mayer	Raro	Raro
7	7	5	5	6	6
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Contratista	Contratista	Coordinador Milenal académicos	Coordinador Milenal académicos	Supervisor De Contrato	Supervisor De Contrato
Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Brindar inducción al contratista sobre el proceso que vaya a apoyar.	Verificar que la idoneidad del supervisor a designar si cumple con las calidades necesarias para un correcto seguimiento.	Solicitar al contratista para la iniciación del contrato la constitución de una garantía que ampare a futuro un posible incumplimiento del contrato, aplicar las sanciones respectivas, multas y cláusulas penales pactadas en el contrato	Verificar los antecedentes del candidato (contraloría, procuraduría y policía) antes de citar a conversatorio.	Verificar los antecedentes del candidato (contraloría, procuraduría y policía) antes de citar a conversatorio.
Raro	Menor	Raro	Raro	Raro	Raro
2	2	2	2	2	2
Baja	Baja	Si	Si	Bajo	Bajo
X	X	Si	Si	Bajo	Bajo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Etapas de ejecución	Etapas de ejecución
Liquidación	Liquidación	Liquidación	Liquidación	Liquidación	Liquidación
Seguimiento a la ejecución del contrato	Instrucción Institucional	Obteniendo el listado de personal de planta con su respectivo perfil académico y experiencia laboral.	Haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato	Haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato	Haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato
Permanente	Permanente	Una vez se suscriba el acta de inicio.	Al inicio de cada vigencia	Mensualmente	Mensualmente
					En todo momento que se vaya adelantando la contratación de servicios personales



6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por covid-19, enfermedad general o laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad	Possible	Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a través del sistema de seguridad y salud en el trabajo y comunicación permanente con el supervisor	Raro	Menor	2	Baja	X	Contratista / supervisor	Ejecución	Suscripción del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
<p>* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.</p>																						

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Profesional asignado a la Coordinación académica o a quien designe el ordenador del pago o quien designe el ordenador del gasto.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, FERNANDO BARRERO CABALLERO Subdirector de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el comité evaluador de hojas de vida, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:



IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA				EXPERIENCIA RELACIONADA		
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA						

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Una vez realizado el comité de evaluación de hojas de vida y revisados los perfiles en el Banco de Instructores y la Agencia Pública de Empleo (APE) para las vacantes correspondientes a "**Desarrollo de Colecciones de Moda y Gestión Contable y de**



Información Financiera y Transversal en 2912 - Contabilizar Operaciones de Acuerdo con las Normas Vigentes y las Políticas Organizacionales, se concluyó que los únicos candidatos que cumplen con los requisitos establecidos por la entidad son los que se mencionan a continuación. Esto se determinó teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. En la ciudad de Puerto Carreño no se dispone de personal idóneo que cumpla con el perfil requerido para el cargo.
2. Los seleccionados cuentan con estudios específicos que les otorgan un nivel significativo de especialización en sus respectivas áreas de trabajo.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del señor (a) Luz Stella Martínez y Jaime Hernando Peñuela Sánchez frente a los objetos contractuales, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, Subdirector de Centro establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
RVI-D-0085 - 2021	YOLEDH LUCERO LUGO CIFUENTE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.	CUATRO (4) MESES Y VEINTE SEIS (26) DIAS.	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$19.953.333)	CONTRATACIÓN DIRECTA.
RVI-D-0090 - 2021	KENIA JULIET MOSQUERA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS	CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS	DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$19.133.333).	CONTRATACIÓN DIRECTA.



		PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.			
RVI-D-0121 - 2021	MARIA YAQUELINE PALACIO FLOREZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.	UN (1) MES Y VEITISIETE (27) DIAS	OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$8.063.333).	CONTRATACIÓN DIRECTA
RVI-D-0067 - 2021	ADRIANA MARCELA ARBOLEDA HURTADO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CO LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADEMICA.	SIETE (7) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$30.340.000)	CONTRATACIÓN DIRECTA
RVI-D-0087 - 2021	SONIA PATRICIA HOSTEN DIAZ	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA	CUATRO (4) MESES Y VEINTE TRES (23) DIAS	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE M/CTE. (\$19.406.667).	CONTRATACIÓN DIRECTA



		COORDINACIÓN ACADÉMICA.			
RVI-D-0039 - 2021	RONALD MARTINEZ MENDOZA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE QUINCE (15) INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADÉMICA.	SEIS (6) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$36.490.000).	CONTRATACIÓN DIRECTA
RVI-D-0071 - 2019	ANDRES ESTEBAN MORENO BUITRAGO	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS PROGRAMAS TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA, FORMACIÓN REGULAR Y COMPLEMENTARIA.	SIETE (07) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS.	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$32.820.666).	CONTRATACIÓN DIRECTA
RVI-D-0071 - 2021	EDDY ZULEY CONTRERAS MORENO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE (15) INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS.	SEIS (6) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS	VEINTIOCHO MILLONES SETECINETOS MIL PESOS M/CTE. (\$28.700.000)	CONTRATACIÓN DIRECTA
RVI-D-0085 - 2021	YOLEDH LUCERO LUGO CIFUENTE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS	CUATRO (4) MESES Y VEINTE SEIS (26) DIAS.	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$19.953.333)	CONTRATACIÓN DIRECTA.



		PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.			
RVI-D-0090 - 2021	KENIA JULIET MOSQUERA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.	CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS	DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$19.133.333).	CONTRATACIÓN DIRECTA.
RVI-D-0121 - 2021	MARIA YAQUELINE PALACIO FLOREZ	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.	UN (1) MES Y VEITISIETE (27) DIAS	OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$8.063.333).	CONTRATACIÓN DIRECTA
RVI-D-0067 - 2021	ADRIANA MARCELA ARBOLEDA HURTADO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CO LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA	SIETE (7) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$30.340.000)	CONTRATACIÓN DIRECTA



		COORDINACION ACADEMICA.			
RVI-D-0087 - 2021	SONIA PATRICIA HOSTEN DIAZ	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.	CUATRO (4) MESES Y VEINTE TRES (23) DIAS	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE M/CTE. (\$19.406.667).	CONTRATACIÓN DIRECTA
RVI-D-0039 - 2021	RONALD MARTINEZ MENDOZA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE QUINCE (15) INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACION ESTABLECIDA POR LA COORDINACION ACADEMICA.	SEIS (6) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$36.490.000).	CONTRATACIÓN DIRECTA
RVI-D-0071 - 2019	ANDRES ESTEBAN MORENO BUITRAGO	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS PROGRAMAS TÉCNICO EN ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA, FORMACIÓN REGULAR Y COMPLEMENTARIA.	SIETE (07) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS.	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$32.820.666).	CONTRATACIÓN DIRECTA
RVI-D-0071-2021	EDDY ZULEY CONTRERAS MORENO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE (15) INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN AREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION	SEIS (6) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS	VEINTIOCHO MILLONES SETECINOTOS MIL PESOS M/CTE. (\$28.700.000)	CONTRATACIÓN DIRECTA



		AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS.			
RVI-D-0085 - 2021	YOLEDH LUCERO LUGO CIFUENTE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL EN EL ÁREA ASIGNADA EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ORINOQUIA Y LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON SU PERFIL DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.	CUATRO (4) MESES Y VEINTE SEIS (26) DIAS.	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$19.953.333)	CONTRATACIÓN DIRECTA.

4. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de **Puerto Carreño – Vichada** a los 05 días del mes de febrero de 2025.

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Subdirector de Centro con funciones de director regional
SENA

Proyectó: Juan Carlos Camargo Guzmán, coordinador académico

Revisó: Denise Yuledis Mendivelso García, Abogada Contractual.

